

Temuco, 15 de Noviembre del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua extracto de:

**EDITH ORDOÑEZ MUÑOZ**, R.U.T.: 7.489.206-K, en virtud del artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 5 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de Estero Sin Nombre, localizado en la comuna de Pitrufquén, provincia de Cautín. Captación gravitacional en punto definido por coordenadas UTM (m) Norte: 5.674.086 y Este: 675.483 datum WGS 84, Huso 18.

